

**ACTA N° 1032:** En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día once (11) de Julio del año dos mil veinticuatro (2.024), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck, e Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Ausente con aviso el Concejal Lic. Christian Enrique Irschick.-----  
Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1031 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 4 de Julio de 2024. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría.----  
Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Boletín Oficial Municipal N° 71 (Junio 2024). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento  
2.1º) **Expte. N° 157/24:** Nota y presencia de vecino, Sr. Seidel Marcelo, solicitando colaboración para participación en torneos de pádel. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.2º) **Expte. N° 159/24:** Nota y presencia de vecinos del Eucaliptal, informando conformación de comisión vecinal y solicitando aprobación del área jurisdiccional. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación Asuntos Sociales.-----

2.3º) **Expte. N° 160/24:** Nota de vecino, Sr.Armando Monges, solicitando colaboración para traslados de equipo técnico de “Armando Deportes”. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger refiere al 11 de Julio: Día Mundial de la Población: fue instaurado por las Naciones Unidas en 1990, nos invita a reflexionar sobre quienes aún no están registrados y por qué, así como a considerar el costo que esto tiene para las personas y las sociedades. Es una oportunidad para comprometernos a nivel global a garantizar que nuestros sistemas de datos reflejen toda la diversidad de la humanidad, permitiendo que todos sean vistos, ejerzan sus derechos y desarrollen su máximo potencial. El tablero de la población mundial proporciona datos cruciales sobre fertilidad, paridad de género en la educación, salud sexual y reproductiva y más. Estos datos resaltan la salud y los derechos de las personas en todo el mundo, especialmente las mujeres y los jóvenes. Juntos, podemos trabajar para construir un futuro más inclusivo y equitativo.-----

El Concejal Jonatan E. Vega Reconoce y agradece por sanción de Ordenanza N° 30/24 Programa Municipal De Gestión Integral De Los Aceites Vegetales Usados.-----  
Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

5.1º) **Expte. N° 158/24:** Proyecto de Resolución del Presidente del H.C.D. sobre convocatoria al Parlamento Municipal de la Mujer 2024. Al ser puesto a consideración la Concejal Magter. Carmen Mabel Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad de los presentes) y se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Resolución: Visto: La Ordenanza N° 17/22 que instituye el Parlamento Municipal de la Mujer. Considerando: Que la presente Resolución tiene como objetivo convocar al Parlamento Municipal de la Mujer 2024, estableciendo las fechas de inscripción, inicio y finalización. Que es necesario para una mejor organización, ejecución y éxito del mismo pautar con antelación fechas, horarios, actividades y requisitos. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad de los presentes- sanciona con fuerza de **Resolución N° 14/24:** Artículo 1º: Artículo 1º: Convocar al Parlamento Municipal de la Mujer de la Ciudad de Puerto Rico 2024 a desarrollarse a partir del 3 hasta el 24 de Septiembre del año en curso. Artículo 2º: Poner a disposición del Parlamento Municipal de la Mujer de la Ciudad de Puerto Rico las instalaciones y personal de las distintas áreas del Honorable Concejo Deliberante durante el período mencionado. Artículo 3º: Fijar la Sesión del Parlamento Municipal de la Mujer de la Ciudad de Puerto Rico 2024 para el día Martes 24 de Septiembre del año en curso bajo la modalidad presencial. Artículo 4º: Desarrollo y Cronograma de Actividades: Inscripción Durante Todo El Mes De Agosto. La inscripción se podrá realizar en forma digital a través del link de la página del Honorable Concejo Deliberante o en forma presencial en la Secretaría del HCD de 8 Hs. a 12 Hs. de lunes a viernes. Martes 3 de Septiembre – 19 Hs. -Sorteo de Parlamentarias titulares (7) y suplentes (7) y Concejal que le toca. Martes 10 de Septiembre – 19 Hs. Capacitación Entrega de Carta Orgánica y Reglamento Interno. Charla explicativa y capacitación técnica legislativa para la elaboración de anteproyectos con la participación de concejales y agentes legislativos del HCD. Armado de proyectos cada Parlamentaria Titular con su Suplente y Concejal designado. Un Proyecto por cada Parlamentaria Titular con su Suplente.- Martes 17 de Septiembre – 19 Hs Reunión organizativa para la Sesión – Elección de autoridades (Presidenta y Secretaria) – etc. Martes 24 de septiembre – 19 Hs Entrega de Proyectos hasta las 10 Hs. para sesión del día Sesión y

finalización. Artículo 5º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:20 hs.-----